



**AUTORIZA FERIADO LEGAL A DOÑA
CECILIA GARCÍA CONTRERAS
ENFERMERA CESFAM DR. FEDERICO
PUAGA BORNE**

DECRETO N° 006222

CHILLAN VIEJO, 19 de Octubre de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 499 del 16.02.2011, mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal.

La solicitud presentada por Doña **CECILIA GARCÍA CONTRERAS**, Enfermera, con fecha 19 de Octubre de 2012, para que se le conceda 10 días de Feriado Legal, la autorización dada por la Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- **OTÓRGUESE** 10 días de Feriado Legal año 2012, a la Srta. **CECILIA GARCÍA CONTRERAS**, Enfermera del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, por los días 05 al 16/11/2012, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JORGE ANDRES LEÓN SÁNCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV/JALS/MBR/CSN/qp
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.



ULICES AEDO VALDES
ALCALDE (S)